



DECRETO ALCALDICIO N° 2527

AUTORIZA COMPRA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 30 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 58 de fecha 29.08.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 10. "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto" para la adquisición de equipamiento básico, destinados a apoyar la habilitación de la vivienda del Sr. Cristopher Valenzuela Carrasco, CI [REDACTED] 34 años de edad, trabajador agrícola, estado civil soltero, viudo, esto en consideración a que la vivienda que el utilizaba, cedida por un particular, fue siniestrada por un incendio estructural lo que significó la pérdida de sus pertenencias, para ello se cotizo a los siguientes proveedores

- 1 Cama una plaza y media equipada, en Camalet Muebles RU/ 9.530.567-9, por un monto de \$ 174.000 IVA incluido.
- Equipamiento y utensilios de cocina (hervidor, set tasas, juego vasos, set servicios, set batería de cocina) en supermercado Catalán, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$45.510 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:
AUTORIZASE compra vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para equipamiento básico destinado a apoyar la habilitación de la vivienda del Sr. Cristopher Valenzuela Carrasco, CI [REDACTED] 34 años de edad, trabajador agrícola, estado civil soltero, viudo, esto en consideración a que la vivienda que el utilizaba, cedida por un particular, fue siniestrada por un incendio estructural lo que significó la pérdida de sus pertenencias, para ello se cotizo a los siguientes proveedores

- 1 Cama una plaza y media equipada, en **Camalet Muebles RUT** [REDACTED] por un monto de \$ 174.000 IVA incluido.
- Equipamiento y utensilios de cocina (hervidor, set tasas, juego vasos, set servicios, set batería de cocina) en **Supermercado Catalán, RUT** [REDACTED] por un monto de \$45.510 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/fob.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo